

POLÍTICA DE CALIDAD DE ASCENSORES MONTES TALLON

La política de calidad de MONTES TALLÓN, S/A, es mantener un Sistema de Calidad bien definido y que nuestra organización esté claramente estructurada para su consecución y desarrollo, abarcando las cuatro funciones principales de la Empresa, como son: Diseño de la instalación, montaje, reparación y mantenimiento de aparatos elevadores. Todo ello bajo las indicaciones y cumplimiento de la norma **ISO 9001: 2015**, asegurando la adecuación a la **Directiva de Ascensores 14/33/UE** y según el módulo **H1** certificado por un organismo notificado, **lo dispuesto en la ITC AEM 1 RD 88 / 2013**. Además, se debe tener en cuenta el cumplimiento de todos aquellos requisitos legales y reglamentarios adicionales que afecten a nuestros productos y servicios.

Para ello consideramos de la mayor importancia trabajar de un modo sistemático integrando la calidad en el desarrollo y revisión constante de todas nuestras actividades y procesos, definiendo estrictamente las calidades de los materiales a emplear y los parámetros de las operaciones de montaje, reparación y mantenimiento.

De este modo obtenemos instalaciones con propiedades adecuadas y constantes, y aseguramos que nuestros ascensores cumplan con los requisitos expresados o implícitos de nuestros clientes y en particular con aquellos objetos de contrato. Todo ello en una acción provechosa del negocio que asegura y afirma su supervivencia, aunando calidad y productividad de un modo equilibrado.

Nuestro Sistema de Calidad se orienta, pues, más a la prevención que a la detección de defectos y más al funcionamiento estructurado que a la corrección puntual.

De este modo, pretendemos mantener y superar nuestra posición competitiva en el sector de ascensores sobre la base de una concepción moderna y estructurada de las actividades relativas a la calidad y la garantía de seguridad de nuestros procesos y productos cumpliendo con los requisitos reglamentarios relativos a seguridad de los equipos de elevación, establecidos en la **Directiva 14/33/UE-RA 203/2016, de 20 de mayo**, en las normas armonizadas **EN 81-1/2 o EN 81-20/50 (s/corresponde)**, y **lo dispuesto en la ITC AEM 1 RD 88 / 2013** y otras normas que apliquen.

Mantendremos la seguridad de la información según lo indicado en Ley Orgánica de Protección de Datos y protegeremos la propiedad intelectual de la documentación que nos aporten nuestros clientes.

Para cumplir con este programa contamos con la colaboración activa y creativa de todo nuestro personal, que es el activo más importante de la Empresa.



La Gerencia de MONTES TALLÓN, S/A, asume el compromiso de perseverar en estas directrices y asegurar que nuestro personal las asume y aplica coherentemente.

De acuerdo con este principio se establecen una serie de objetivos que se traducen en específicos, año tras año, y que se basan en:

- La medición e incremento de la satisfacción de nuestros clientes, recabando activamente datos sobre su fidelidad y su percepción acerca de nuestros productos y servicios, así como reduciendo las reclamaciones que representan una medida de su insatisfacción.
- Mejorar de forma continua la calidad, la productividad y la eficacia a través de la formación y participación activa de todo el personal de MONTES TALLÓN, S/A.
- Establecer los indicadores de calidad periódicos para determinar la evolución de nuestros procesos de montaje, mantenimiento y reparaciones de ascensores y de los objetivos fijados.